

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DAMCO ECUADOR S.A., REALIZADA EL DIA VEINTITRÉS (23) DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés (23) días del mes de abril del dos mil trece (2013) siendo las nueve horas (9H00), en el local social ubicado en la Av. Francisco de Orellana, edificio World Trade Center, Torre B, piso No. 8, oficina No. 810, se celebra la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **DAMCO ECUADOR S.A.**

Asisten a la presente Junta General Universal los siguientes accionistas:

La señora **Andrea Morán Pazmiño** en representación de las compañías accionistas: **DAMCO FRANCE SAS**, propietaria de diecinueve mil novecientos noventa y nueve (**19,999**) acciones, y de la compañía **DAMCO A/S**, propietaria de una (**1**) acción, respectivamente. El capital social de la Compañía es de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$800,00)** que se encuentran íntegramente pagado y dividido en **VEINTE MIL (20,000)** acciones ordinarias y nominativas, de un valor de **CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (0.04)**, cada una. Los poderes de representación fueron presentados y copias de ellos formaran parte del archivo de expedientes.

Se designa a la señora **Andrea Morán Pazmiño**, como Presidente ad-hoc de la Junta y al señor **Jorge Dávila Arteaga** como Secretario ad-hoc de la Junta, quienes aceptan esta designación y toman posesión de los cargos mencionados.

En cumplimiento a lo dispuesto en el **Art.239** de la Ley de Compañías, el señor Secretario ad-hoc de la Junta, teniendo a la vista el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía elabora la lista de asistentes, dejando constancia de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de **DAMCO ECUADOR S.A.**, y habiéndose puesto previamente de acuerdo sobre los asuntos a tratar, renuncian al derecho de ser convocados para esta Junta, por cuanto han aceptado que esta se lleve a cabo para tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Gerente General de la Compañía, por el ejercicio económico 2012;

SEGUNDO PUNTO: Conocer y resolver acerca del Informe presentado por el Comisario de la Compañía, por el ejercicio económico 2012;

TERCER PUNTO: Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, por el ejercicio económico 2012;

CUARTO PUNTO: Conocer y resolver acerca del Informe presentado por el Auditor Externo de la Compañía, por el ejercicio económico 2012;

QUINTO PUNTO: Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades de la Compañía por el ejercicio económico 2012;

SEXTO PUNTO: Designar Comisario Principal de la Compañía para el siguiente ejercicio económico 2013;

SÉPTIMO PUNTO: Designar Auditor Externo para el siguiente ejercicio económico 2013.

La Junta aprueba por unanimidad el orden del día propuesto y de inmediato entra a tratar los puntos que lo integran de la siguiente manera:

PRIMER PUNTO: En este punto, la Presidente ad-hoc procedió a leer el informe realizado por el Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2012, en donde se han expuesto los principales impactos suscitados durante dicho ejercicio económico.- *Una vez concluida la exposición del Gerente General, la Junta aprueba por unanimidad el referido informe.*

SEGUNDO PUNTO: La Presidente ad-hoc de la Junta informa a los accionistas que el Comisario de cuentas fue informado, conveniente y oportunamente, sobre las cuestiones relativas al movimiento financiero y contable de la empresa, particularmente sobre aquello de que trata el Art.291 de la Ley de Compañías, a quien se le ha brindado todas las facilidades y apoyo a efecto de que cumpla eficientemente las atribuciones y obligaciones que señala el Art.279 de la referida Ley. Por Secretaría se da lectura al informe correspondiente al ejercicio económico 2012, elaborado por **Williams A. Burgos Castro**, como Comisario Principal de la Compañía.- *Una vez concluida la exposición, la Junta aprueba por unanimidad el referido informe.*

TERCER PUNTO: En este punto, el Secretario ad-hoc de la Junta, luego de revisar los Estados Financieros del ejercicio económico 2012, comenta sobre los resultados obtenidos durante dicho ejercicio económico.- *La Junta decide aceptar y aprobar por unanimidad el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico 2012, los mismos que deberá ser presentados ante las autoridades de vigilancia y control.*

CUARTO PUNTO: En este punto, el Gerente General de la Compañía comenta sobre los resultados del informe de auditoría externa elaborado por la firma **Herrera Chang & Asociados Cía. Ltda.** a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2012.- *La Junta, en conocimiento del resultado del indicado informe, decide aceptar y aprobarlo por unanimidad.*

QUINTO PUNTO: En este punto, el Gerente General de la Compañía, dio a conocer a la Junta que durante el ejercicio económico 2012, ha existido una utilidad líquida por la cantidad de **TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO 03/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$338,675.03).**- *Por decisión unánime de los accionistas, la Junta resolvió que las utilidades resultantes del ejercicio serán retenidas en cuentas patrimoniales.*

SEXO PUNTO: Luego de que la Presidente ad-hoc presentó a la Junta la terna de candidatos para Comisario Principal de la Compañía, los accionistas por decisión unánime deciden nombrar a **Williams A. Burgos Castro** como Comisario Principal de la Compañía para el ejercicio económico 2013.

SÉPTIMO PUNTO: Luego de que la Presidente ad-hoc presentó a la Junta la terna de firmas auditoras externas, los accionistas por decisión unánime resuelven diferir para una posterior Junta de Accionistas la elección del auditor externo de la Compañía para el ejercicio económico 2013.

No habiendo otro asunto que tratar la Presidente ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual, es sometida a consideración de la Junta, la misma que la aprueba sin observaciones ni modificación alguna. Siendo las 10h00 se declara concluida la presente Junta General de Accionistas de la compañía **DAMCO ECUADOR S.A.** Suscriben la presente acta todos los participantes en esta Junta General de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

p. Damco France SAS
Andrea Morán Pazmiño
Presidente ad-hoc de la Junta
Accionista

p. Damco A/S
Andrea Morán Pazmiño
Accionista

Jorge Dávila Arteaga
Secretario ad-hoc de la Junta

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DAMCO ECUADOR S.A., REALIZADA EL DIA VEINTITRÉS (23) DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés (23) días del mes de abril del dos mil trece (2013) siendo las nueve horas (9H00), en el local social ubicado en la Av. Francisco de Orellana, edificio World Trade Center, Torre B, piso No. 8, oficina No. 810, se celebra la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **DAMCO ECUADOR S.A.**

Asisten a la presente Junta General Universal los siguientes accionistas:

La señora **Andrea Morán Pazmiño** en representación de las compañías accionistas: **DAMCO FRANCE SAS**, propietaria de diecinueve mil novecientos noventa y nueve (**19,999**) acciones, y de la compañía **DAMCO A/S**, propietaria de una (**1**) acción, respectivamente. El capital social de la Compañía es de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$800,00)** que se encuentran íntegramente pagado y dividido en **VEINTE MIL (20,000)** acciones ordinarias y nominativas, de un valor de **CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (0.04)**, cada una. Los poderes de representación fueron presentados y copias de ellos formaran parte del archivo de expedientes.

Se designa a la señora **Andrea Morán Pazmiño**, como Presidente ad-hoc de la Junta y al señor **Jorge Dávila Arteaga** como Secretario ad-hoc de la Junta, quienes aceptan esta designación y toman posesión de los cargos mencionados.

En cumplimiento a lo dispuesto en el **Art.239** de la Ley de Compañías, el señor Secretario ad-hoc de la Junta, teniendo a la vista el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía elabora la lista de asistentes, dejando constancia de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de **DAMCO ECUADOR S.A.**, y habiéndose puesto previamente de acuerdo sobre los asuntos a tratar, renuncian al derecho de ser convocados para esta Junta, por cuanto han aceptado que esta se lleve a cabo para tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Gerente General de la Compañía, por el ejercicio económico 2012;

SEGUNDO PUNTO: Conocer y resolver acerca del Informe presentado por el Comisario de la Compañía, por el ejercicio económico 2012;

TERCER PUNTO: Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, por el ejercicio económico 2012;

CUARTO PUNTO: Conocer y resolver acerca del Informe presentado por el Auditor Externo de la Compañía, por el ejercicio económico 2012;

QUINTO PUNTO: Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades de la Compañía por el ejercicio económico 2012;

SEXTO PUNTO: Designar Comisario Principal de la Compañía para el siguiente ejercicio económico 2013;

SÉPTIMO PUNTO: Designar Auditor Externo para el siguiente ejercicio económico 2013.

La Junta aprueba por unanimidad el orden del día propuesto y de inmediato entra a tratar los puntos que lo integran de la siguiente manera:

PRIMER PUNTO: En este punto, la Presidente ad-hoc procedió a leer el informe realizado por el Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2012, en donde se han expuesto los principales impactos suscitados durante dicho ejercicio económico.- *Una vez concluida la exposición del Gerente General, la Junta aprueba por unanimidad el referido informe.*

SEGUNDO PUNTO: La Presidente ad-hoc de la Junta informa a los accionistas que el Comisario de cuentas fue informado, conveniente y oportunamente, sobre las cuestiones relativas al movimiento financiero y contable de la empresa, particularmente sobre aquello de que trata el Art.291 de la Ley de Compañías, a quien se le ha brindado todas las facilidades y apoyo a efecto de que cumpla eficientemente las atribuciones y obligaciones que señala el Art.279 de la referida Ley. Por Secretaría se da lectura al informe correspondiente al ejercicio económico 2012, elaborado por **Williams A. Burgos Castro**, como Comisario Principal de la Compañía.- *Una vez concluida la exposición, la Junta aprueba por unanimidad el referido informe.*

TERCER PUNTO: En este punto, el Secretario ad-hoc de la Junta, luego de revisar los Estados Financieros del ejercicio económico 2012, comenta sobre los resultados obtenidos durante dicho ejercicio económico.- *La Junta decide aceptar y aprobar por unanimidad el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico 2012, los mismos que deberá ser presentados ante las autoridades de vigilancia y control.*

CUARTO PUNTO: En este punto, el Gerente General de la Compañía comenta sobre los resultados del informe de auditoría externa elaborado por la firma **Herrera Chang & Asociados Cía. Ltda.** a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2012.- *La Junta, en conocimiento del resultado del indicado informe, decide aceptar y aprobarlo por unanimidad.*

QUINTO PUNTO: En este punto, el Gerente General de la Compañía, dio a conocer a la Junta que durante el ejercicio económico 2012, ha existido una utilidad líquida por la cantidad de **TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO 03/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$338,675.03).**- *Por decisión unánime de los accionistas, la Junta resolvió que las utilidades resultantes del ejercicio serán retenidas en cuentas patrimoniales.*

SEXTO PUNTO: Luego de que la Presidente ad-hoc presentó a la Junta la terna de candidatos para Comisario Principal de la Compañía, los accionistas por decisión unánime deciden nombrar a **Williams A. Burgos Castro** como Comisario Principal de la Compañía para el ejercicio económico 2013.

SÉPTIMO PUNTO: Luego de que la Presidente ad-hoc presentó a la Junta la terna de firmas auditoras externas, los accionistas por decisión unánime resuelven diferir para una posterior Junta de Accionistas la elección del auditor externo de la Compañía para el ejercicio económico 2013.

No habiendo otro asunto que tratar la Presidente ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual, es sometida a consideración de la Junta, la misma que la aprueba sin observaciones ni modificación alguna. Siendo las 10h00 se declara concluida la presente Junta General de Accionistas de la compañía **DAMCO ECUADOR S.A.** Suscriben la presente acta todos los participantes en esta Junta General de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías. *CERTIFICO que el Acta de Junta General Universal Ordinaria que antecede, es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de la compañía Damco Ecuador S.A., la misma que consta firmada por la señora Andrea Morán Pazmiño, quien actuó como Presidente ad-hoc de la Junta y en representación de las Accionistas DAMCO FRANCE SAS y DAMCO A/S; y, el señor Jorge Dávila Arteaga, como Secretario ad-hoc de la Junta- Guayaquil, 23 de Abril del 2013.*

Jorge Dávila Arteaga
Secretario ad-hoc de la Junta

LISTADO DE ACCIONISTAS PRESENTES EN LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DAMCO ECUADOR S.A., CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS (23) DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE.-

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR (US\$)	CLASE
Damco France SAS	19,999	0,04	Ordinarias y nominativas
Damco A/S	1	0.04	Ordinarias y nominativas
TOTAL	20,000		

Esta lista ha sido elaborada de conformidad con lo establecido en el **Art.239** de la Ley de Compañías, para constancia de lo cual firmamos a continuación.

Guayaquil, 23 de Abril de 2013.

Sra. Andrea Morán Pazmiño
Presidente ad-hoc de la Junta

Sr. Jorge Dávila Arteaga
Secretario ad-hoc de la Junta